



# Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz

## COMUNICACION Nº **3755**

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE**

### **COMUNICACION**

### **PEDIDO DE INFORMES**

El Honorable Concejo Municipal solicita al Departamento Ejecutivo Municipal informe, a través de la secretaría correspondiente, con relación a la Fábrica de Grasa "Ursella", ubicada en calle Teniente Loza Nº 6.419 de nuestra ciudad, lo siguiente:

1. Si cuenta con la habilitación correspondiente para su funcionamiento.
2. Si las instalaciones en uso, se adaptan a las normas vigentes para este tipo de establecimiento.
3. Si sus instalaciones cuentan con los elementos de seguridad establecidos y son respetadas las normas vigentes en tal sentido.
4. Si ha tomado conocimiento de denuncias formuladas por vecinos de la zona con relación a que los mismos estarían padeciendo algunos síntomas de enfermedad presuntamente originados por la falta de medidas o condiciones de seguridad en cuanto a emanaciones o arrojado de desechos o sustancias tóxicas.
5. Si se han realizado controles a fin de verificar posibles emanaciones o arrojado de desechos o sustancias tóxicas.

**SALA DE SESIONES, 20 de junio de 2.002.-**

**Presidente: Ing. Darío Boscarol**

**Secretario Legislativo: Dr. Néstor Condal**